

PORTE PAGO

VIDA NUEVA

Órgano del Partido Colorado, defensor de los intereses del Departamento

Año I

Maldonado, Setiembre 3 de 1905

Num. 10

DIRECTOR

Gonzalo Acosta Viera

Oficinas: Calle Sarandí N.º 169

ADVERTENCIAS

La correspondencia será dirigida al Director.

Los originales no se devuelven.

SUSCRICIÓN

Por mes \$ 0.20
Número del día 0.05
Número atrasado 0.10

VIDA NUEVA

DE ALFREDO VÁZQUEZ CROVETTO

Carta política

CONSPIRACIÓN NACIONALISTA ARGENTINA

LOS PRESIDENTES BATILLE Y ORDOÑEZ Y QUINTANA DERROCADOS.

UN SEGUNDO MONTE CACEROS. ALARMAS INFUNDADAS.

Señor Director del periódico «VIDA NUEVA»: Don GONZALO ACOSTA Y VIERA.

Estupor producirá á Vd. la lectura del encabezamiento de éstas líneas; pues no menor efecto me produjo, el conocimiento de los rumores empeluzantes que han circulado en la capital; rumores que presentan á los Presidentes Batille y Ordoñez y Quintana como inminentemente derrocados.

De lamentar sería que tales rumores llegaran á trascender al extranjero; que hasta ha gozado con los inconcebibles proyectos de los nacionalistas.

Los blancos, nuestros tradicionales adversarios se han propuesto hostilizar al actual Gobierno; no escatimando medios para llevar á cabo su plan, nada les preocupa que sus intentos los coloquen en el más espantoso ridículo, lo cierto es que consecuentes con el fin que se han impuesto lanzar á la circulación versiones que por lo insensatas, no debieran ni comentarse siquiera. El lector juzgará.

CONSPIRACIÓN NACIONALISTA-ARGENTINA

De varios meses á ésta parte hallanse radicados en nuestro hermoso y hospitalario Montevideo, un sin número de Jefes, Oficiales y Ciudadanos argentinos desterrados de su patria por haber incurrido en el delito de rebelión.

Aún cuando una comisión oriental solicitó del Parlamento hermano, derogara el decreto de deportación en atención al aniversario de la Independencia Argentina (25 de Mayo de 1905), el nombrado Parlamento no defirió el petitorio conceptualizando tal vez lógico que cuando se aplica un castigo con conciencia y en rigor de justicia no debe bajar ningún principio dejarse sin efecto.

La sociedad y la civilización así lo exigen, como así mismo, el principio de autoridad.

Subsiste el decreto de deportación; bien pronto los blancos uruguayos se pusieron al habla con los desterrados y llegaron á entenderse.

La prosecución del cambio de ideas entablado, bien pronto demostróles que fácil sería llevar á cabo una segunda jornada de Monte Caseros; y ya dispuestos resolvieron efectuar una asamblea blanca en Flores, el 25 de Agosto, á cuya asamblea concueritarían los señores deportados.

Allí en la asamblea se pronunciarían patrióticos discursos, se proclamaría la revolución; se designarían á los Jefes y Oficiales argentinos para dirigir las operaciones militares, y el Ejército Argentino al tener conocimiento de ello, se sublevaría, pasaría á Concordia en columnas de brigada, invadiría la República por la histórica Paysandú y la revolución asumiría colosales proporciones. A ese poderoso contingente se agregaría el que por Rivera aportara Juan Francisco Pereyra de Sousa y ni que hablar, triunfaban.

Dueños de un ejército colosal, no perderían el tiempo en recurrir á la guerra fluvial, guerra de recursos; sino que, dividirían el ejército en brigadas con bandera y banda de música (banderas argentinas ó orientales) y pasito a pasito hasta Montevideo.

EL PRESIDENTE BATILLE Y ORDOÑEZ DERRROCADO

Si situaran la plaza de Montevideo? Notá para qué? El Presidente Batille y Ordoñez que es de suponer tendría conocimiento de que el poderoso ejército revolucionario se dirigía sobre Montevideo, apropiaría sus puentes y no bien la extrema vanguardia asomara por la cumbre del Cerro de la Victoria (campo de acción de las infamias y crímenes perpetrados por el General Oribe), se trasladaría á un acorazado extranjero, al Tiradentes, por ejemplo, y adiós Batille y Ordoñez.

Dueños de Montevideo no tomarían acto continuo el Cabildo y Palacio de Gobierno; qué harían?

Veámos.

El ejército libertador, (de qué?) adelante, entraría á la ciudad por la avenida 18 de Julio y al llegar á la calle Yaguarón doblaría á la izquierda haciendo alto al llegar al Cementerio Central. ¿Con qué fin? para enterrar los muertos? No, puesto que no habría disparado un solo tiro.

Continuemos; al llegar al Cementerio una delegación entraría á él por la calle central hasta la Rotonda, allí tomaría otra vez la izquierda, pasaría por delante del monumento levantado en el panteón del General Navajas y haría alto al llegar á un grandioso monumento de mármol negro y blanco que luce en su parte superior la imagen de la libertad sosteniendo á ostentando el Escudo Nacional.

¿Qué monumento es aquél? qué haría allí la delegación?

Al llegar al paraje indicado y munida de los instrumentos del caso, arrancaría una lápida de mármol negro que lleva una inscripción de oro.

¿Qué dice la inscripción?

Nada, poca cosa, ¿querés saberlo?

Pues bien, hilo aquí:

SE DECLARAN A LOS CIUDADANOS INMOLADOS EN EL PASO DE QUINTEROS A LA SAÑA DEL DESPOTISMO, MÁRTIRES DE LA LIBERTAD DE LA PATRIA.

Continuará

UNA OBRA DEFICIENTE

Más de una vez desde estas columnas, hemos tenido oportunidad de aprobar sinceramente la obra de labor benéfica en que se halla empeñada nuestra Junta E.º Administrativa; pero acontece en éste orden de ideas lo que en las demás cuestiones de criterio, donde cada cual juzga desde un punto de vista diferente, apoyado en tesis más ó menos aceptables.

Nosotros, sin echárnosla de peritos en materia, ni cosa que se parezca, también, con todo el derecho que pueda asistirnos

en la emergencia que motiva las presentes líneas, y guiados por un interés que es de todos por qué á todos interesa, nos permitiremos dar nuestra humilde opinión sobre la obra de trabajos locales en que se encuentra concretada la Municipalidad de aquél.

Nos referimos á las obras de nivelación y pavimentación de las dos calles principales de esta ciudad, Sarandí y 18 de Julio; pareceremos ésto, muy pertinente, por requerirlo el estado anormal en que yacían de un año á ésta parte; pero también creemos que con solo concretarse á ellas la Junta, no se llenan medianamente las necesidades más primordiales en su orden.

Forman un contraste singular, muy digno de tenerse en cuenta, el estado verdaderamente descombrido de las calles adyacentes á las dos únicas en que se han concentrado los trabajos de mejoramientos de nivelación etc; ese contraste se nota sin mayor esfuerzo, con descender á diestro y siniestro, sólo un paso de las mencionadas calles en las que ha concretado la Junta, toda su atención, en bien de su mejoramiento; es una nota triste, lugubre, discordante en extremo, algo que corre la más urgente necesidad de repararlo, para que no se desbarate de lamentable modo, el plan de construcciones de vialidad, que debe ser continuo y armónico.

Hay en nuestra población calles transversales á las principales, que da pena el contemplarlas, cuanto más el atreverse á cruzarlas en arrojo heróico sea á pie, á caballo ó en vehículos cualesquier.

Bien podría nuestra H. Junta, distribuir en partes proporcionales sus esfuerzos (pecunarios), e invertir una modesta suma de la destinada á vialidad, para atender á esas muy urgentes necesidades locales bien se podría siquiera desagotar esos pantanos, focos de infestación parecemos, existentes á corta distancia del centro del pueblo, sino en el pueblo mismo; bien se podría con poca cosa, para el tesoro Municipal, nivelar regularmente esas calles adyacentes que más que calles son verdaderos barrancos donde apeliga el tránsito público.

Según tenemos entendido, hay del seno de la Junta, una comisión edilicia, cuyo cometido se relaciona con la vialidad local ó departamental, quien debe informar á aquella autoridad, de las apremiantes necesidades inherentes á su desempeño, e indicar las obras más pertinentes al caso; es á ella pues, á quien nos permitimos llamar su atención en el sentido indicado, en la seguridad de que algo se podría hacer, si se quiere.

NOMBRAZIENTO DE JEFE político

Para ser Jefe Político de un Departamento se necesita: ciudadanía en ejercicio; ser vecino del mismo Departamento, con propiedades cuya valor no baje de cuatro mil pesos, y mayor de treinta años.

Artº. 119, de la C. de la R.

Hoy que una penosa enfermedad obliga al coronel Melchor R. Maurente á abandonar el sillón jefatural, se presenta para el Departamento de Maldonado un intrincado problema político de resolución complicadísimo y del que depende la marcha regular ó irregular de la administración departamental.

Si este nombramiento dependiera directamente del pueblo, no temeríamos desen-

cadenamiento de tempestades, pero como la Constitución faculta al Presidente de la República para nombrar sus delegados departamentales, y siendo axiomático que desde las mareadoras alturas no se divisan bien las cosas del llano, guardamos nuestros recelos, despertados por un egoísmo permitido, justificado, moralizado localismo departamental.

Cualquier nombramiento que pisoteará nuestra Carta Fundamental, provocaría en Maldonado la protesta más energética; pueblo educado en las luchas civicas, respetuoso de los preceptos constitucionales que forman la primera parte de su catálogo partidario, no sabría callar los gritos de su conciencia ultrajada con la arbitrariedad ó el autoritarismo del gobernante aclamado.

Nuestra crítica anticipada va directamente al Poder Ejecutivo, en vista de los rumores que circulan, dando como seguro el reemplazo de Jefe Político con personas completamente extrañas al Departamento, y sólo alcanza al incógnito candidato para advertirle que su nombramiento es rechazado por el pueblo, pero no anticiparse una oposición sistemática. Maldonado no agasajará; protestará, pero si su administración fuera encumbrable, le tributaría también aplausos justicieros.

Quizá se nos objete que es necesario, imprescindible faltar á la Constitución para reemplazar al coronel Maurente, por la carencia absoluta de elementos de significación política para ocupar tan delicado e importante puesto. Admitimos esa contestación, pero replicamos desde ya que aunque no tengamos otro hombre de la talla política del coronel Maurente—el único sindicado por la opinión pública para ese cargo—ya por su elevada gerarquía militar por su larga actuación política al frente de la Jefatura ó como caudillo de la misma zona, nada justificaría una agresión contra el sagrado derecho que tiene el pueblo de que se elija de entre los suyos.

En ciertos momentos de cabilosidad, ha llegado también á creer que no temíamos otro hombre para ejercer esa autoridad, pero ante la necesidad la razón, del pueblo y con la de él la mía, dictan que optemos siempre por los de nuestro pequeño territorio departamental.

Seamos un poco prácticos en esta clase de asuntos; echemos una mirada retrospectiva y nos encontraremos con la monstruosa administración de Juan José Muñoz amenazante!

El Directorio saravista y Cuestas nombran á éste caudillo blanco, de Minas, Jefe Político de Maldonado, dando con esto un bofetón en el rostro de los blancos de ese Departamento, pues significaba que no había allí un solo hombre competente para asumir el mando.

Este caudillo, sin relaciones de ninguna especie en nuestro Departamento, proveyó todos los puestos públicos de su dependencia con elementos completamente extraños.

¡No había un blanco, hijo del Departamento, capaz de desempeñarse en un puesto insignificante!

He ahí una burla descarada á las sabias disposiciones de los constituyentes que al exigir que los Jefes Políticos sean «vecinos del departamento» (Artº. 119 de la Constitución) ha tenido en vista miras locales de verdadera garantía y progreso eficiente.

Tan dura lección recibida por nuestro adversario político nos ha instruido en la vida pública, y ella contribuye en gran parte que seamos perseverantes en nuestra propaganda local.

IMPRENTA

ESTUDIO DE DISEÑO

VIDA NUEVA

Calle SARANDI núm. 169—MALDONADO

SUSCRICIÓN AL PERIÓDICO: 20 CENTÉSIMOS MENSUALES

Este establecimiento tipográfico cuenta con materiales de primer orden, y personal competente para tomar á su cargo toda clase de trabajos concernientes al ramo, como ser:

Carteles,

Invitaciones,

Facturas,

Prospectos,

Etiquetas,

Memorandums, Manifiestos,

Cuentas, Membretes, Estados, Programas,

Tarjetas fúnebres,

Agradecimiento,

Comerciales,

de visita, etc.

GRAN NOVEDAD EN TARJETAS DE FANTASIA

ESMERO, PRONTITUD, ELEGANCIA Y BARATURA

Advertencia: Nuestros trabajos llevan al pie el nombre del establecimiento, para que no se confundan con los que salen de otras imprentas.

Por entre listas de fuego
Y á la campiña en sosiego
De trecho en trecho ilumina;
Ya la perdiz vespertina;
Su lejano grito dá,
La flor de mbaracuyá
Con más explendor se ostenta
Y alegra, aunque se lamenta
En los talas, el sabiá.

Tranquilo en ese escenario
Duerme el «canelón» su sueño;
De las peñas viejo dueño
Y del yano solitario.
Como místico sudario
Va invadiendo la hondanada
La sombra cual avanzada
De la noche que se inicia;
Y es la brisa una caricia
Vaga, silvestre, callada.

La sierra mostró dormido,
Tiene á sus plantas el monte,
Por el «cabras» el horizonte
Muestra el portrer colorido;
Solo se escucha el valido
De algún novillo en el llano,
Que como lamento humano.
Resuena en la serranía,
Implorando compañía
Al rodeo... ya lejano.

Así dejé tristemente
Aquel pago tan querido,
Sin que jamás olvidado
Pueda borrarlo en mi mente;
Y cuando nubla mi frente
Algun dolor resagado,
Para vivir resignado,
Busco en las noches del alma
Aquel bendita calma
De las horas del pasado.

...
Oh! pagos de el alma mia
Conoció la libertad
Y en tu agreste soledad
Divagando se perdía:
Allí todo era poesía,

Desde la sierra dormida
En cuyas peñas anida,
El cuervo y águila mora,
Hasta la humilde totora
En los esteros, perdida,
Qué tiempos hace que allá
No llego en mi ágil overo...
Hasta los soles de Enero
Perdieron su encanto ya;
Es que volando se va
En brazos de años mejores.
El perfume de las flores
Que aún engalanán mi tierra...
Hoy sólo en piedra la sierra
Y el raudal... tristes rumores!

El criollo Cimarrón.
Montevideo, Agosto de 1905.

EPITALAMIO

Á mi buen amigo
GONZALO ACOSTA VIEJA

Ya es en tu hogar aquella
mujer de tus anhelos;
Ya tienes en tus noches
rosada claridad,
Y quien tu mal comparta
fatigas y desvelos
Teniendo de la esposa
la dulce magestad.

El nido antes deserto
ya tiene la paloma,
No faltan los arrullos
que ansia el corazón;
A tu llamado ha vuelto
del mundo de tus sueños,
Es ella mensajera
de dicha y de ilusión.

Amigo, no lo olvides,
y ya que ansias tanto
Los goces infinitos
que encuentras en tu hogar.
Fórmale el nido hermoso
dónde el dolor y el llanto
No venga de su alma

la dicha á desterrar,
E. Pérez y Aquino.
Maldonado, Setiembre 1 1905.

Gacetilla

Buques Argentinos

En su corta estadía en nuestro puerto, varios oficiales pertenecientes á los buques de guerra argentinos, visitaron á las autoridades policiales en su local de la Jefatura P. y de policía; donde se les observó con un lunch, cambiándose brindis de afectuosa confraternidad.

Enlace

Ha sido la nota saliente de la semana los espousales realizados el 1º del corriente, de nuestro joven amigo director de esta hoja Sr. Gonzalo Acosta Vieja con la distinguida y simpática Sta. María Machado.

Numerosos regalos de notorio valor en su mayoría recibieron los desposados, y selecta fué la concurrencia que asistió á las ceremonias, civil y religiosa, realizadas en el domicilio de la novia.

Los concurrentes se retiraron del recinto, plenamente satisfechos por las atenciones y agasajos con que se los obsequiaron. Nuestros votos sinceros por que la felicidad se perpetúe en el hogar recientemente formado.

El tema del dia

Preocupa preferentemente la atención de los habitantes del departamento, el nombramiento de Jefe Político que ha de reemplazar al generalmente apreciado y pionero militar, Coronel Don Melchor R. Maurente, que como es ya del dominio público presentó renuncia indeclinable de aquél encumbrado cargo, por razones de salud.

La incógnita quedará despejada de hoy a mañana, á estar á informaciones que de buena fuente llegan hasta nosotros.

Esperemos.

Misa campal

No habiendo podido efectuarse esa parte del programa con que se solemnizó el glorioso aniversario patrio entre nosotros, debido á las lluvias con que á intervalos nos obsequiaron las nubes en la mañana del domingo, quedó resuelto se celebre hoy la misa campal, postergada por aquella causa.

El acto religioso se llevará á efecto en la plaza San Fernando.

Agradecen

Se nos pide hagamos conocer su agradecimiento hacia aquellas personas que acompañaron á la familia Rivero Montañés en su reciente duelo.

MENUDENCIAS

Estaban varios amigos ejercitándose en el tiro de pistola.

Uno de ellos se puso á apuntar, y otro compaño corrió á colocarse precisamente delante del blanco.

—Quítese Vd. de ahí, hombre de Dios, —le dijeron.

—Desciuden Vds.; cuando tira ese amiguito, este es lugar más seguro.

Viendo un recién casado que su esposa bostezaba delante de él con frecuencia, la preguntó si se fastidiaba.

—No, —contestó ella, —pero tu y yo, por nuestro amor, no somos más que uno, y yo me aburro cuando estoy sola.

Juan Juan!

—Señor, ¿qué manda Vd?
—Abre las zapatillas de par en par, y tráeme las ventanas, que voy á levantararme.

—Voy, señor.

—Ah! mira. Dile al chocolate que me suba la cocinera, y que me ponga un vaso, de azucarillo con agua.

—Al momento.

Ahora, sin pretender menguacar en lo más mínimo la elevada autoridad del Poder Ejecutivo, Maldonado tiene derecho á pedir, exigir y en último caso protestar.

El hecho de ser defensores de la actual situación no obliga á silenciar los horrores ni menos á estimular su repetición impone por el contrario, que se censure el mal sin temores ni vacilaciones á fin de contribuir á su perfeccionamiento.

Es pues, por eso, que alzo mi voz convencido sin jactancia—de que mis pretensiones son los ardientes deseos del pueblo y pido como él que nuestros delegados, invocando su representación popular contribuyan con su influencia á que se haga oír la voz de la justicia.

Maldonado pide, exige ó protesta!

Aníbal

Monte., Agt. 25-1905.

Pagos viejos

(LA ÚLTIMA VISITA)

Para el criollo de Ley
Ramón S. Alonso.

Algo mas de medio-día
Era una tarde de Enero,
Cuando en mi dócil overo
Entre Sierras me perdía;
A lo lejos vi por guía
Un ompié, viejo vecino
Del rancho de mi destino,
Que entre cercos de granito,
Pareció pegarme el grito
Para indicarme el camino.

Un amigo de la infancia...
Siempre sereno y airoso
Fue la imagen del reposo.
En la solitaria estancia...
Parece reconocerme,
Y entre el ambiente que duerme
Y la chicharra que canta
Su verde copa levanta
Con ansia de socorrerme.

Ya tranquilo en senda real,
Habla al alma el panorama
Y la vista se derrama
Desde la sierra al sauzal;
Hasta el roble cardal
ahora amigable me mira,
Y á mi paso se retira
Mostrando anchurosa senda,
Para que la marcha emprenda
Hacia el pago que me inspira

De aquél ombú protector
Até el pingüo sudoroso,
Y con paso silencioso
Me llevó hasta un ceibo en flor;
Todo callado en redor...
Hasta en la verde floresta
Duermen tranquilos la siesta
Los perros, que al verme allí
Vienen jadeantes á mí
Con la más humilde fiesta.

Sin tropiezos se levanta
Aquel tranquila gente;
Todo es allí sonriente
Y sin voces todo canta.
Un panorama que encanta;
La luz que á todo acaricia,
La majada que se inicia
En marcha cual blanca maza,
Y el teru-teru que pasa
Trayendo buena noticia.

Todo está igual, solo ausente
Gran parte de la familia,
Y mientras mi alma concilia
Lo pasado con lo presente,
Entre las sombras presente
Como una doliente queja:
El pasado que se aleja,
Y el porvenir... al azar...
Que en mitad del ancho mar
Al hombre huérfano deja!

Es de tarde... el sol declina.

AVISOS MUNICIPALES

AVISO

Habiendo solicitado Don Jaime Pou un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana número 62 del pueblo Ituzaingó (Punta del Este) señalado en el plano del mismo con la letra B; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de 'treinta días', a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905

Bernabé Alegre

Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

AVISO

Habiendo solicitado D. Salvador Rosello de un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana número 74 del pueblo Ituzaingó (Punta del Este) señalado en el plano del mismo con la letra G; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de 'treinta días', a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905

Bernabé Alegre

Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

AVISO

Habiendo solicitado Don Francisco Tur un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana número 71 del pueblo Ituzaingó (Punta del Este) señalado en el plano del mismo con la letra E; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de 'treinta días', a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905

Bernabé Alegre

Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

AVISO

Habiendo solicitado D. Rodolfo J. Montañés un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana número 14 del pueblo Ituzaingó (Punta del Este) señalado en el plano del mismo con la letra A; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de 'treinta días', a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905

Bernabé Alegre

Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

AVISO

Habiendo solicitado D. Abelino Chirossi un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana número 28 del pueblo Ituzaingó (Punta del Este) señalado en el plano del mismo con la letra J; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de 'treinta días', a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905

Bernabé Alegre

Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

AVISO

Habiendo solicitado Don Camilo Walter un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana número 73 del pueblo Ituzaingó 'Punta del Este' señalado en el plano del mismo con la letra D; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de 'treinta días', a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905

Bernabé Alegre

Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

AVISO

Habiendo solicitado D. Pedro Marroche un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana número 73 del pueblo Ituzaingó (Punta del Este) señalado en el plano del mismo con la letra I; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de es-

pa Junta en el plazo de 'treinta días', a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905
Bernabé Alegre
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado D. Francisco Díaz un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana N° 16 del pueblo Ituzaingó 'Punta del Este' señalado en el plano del mismo con la letra K; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de 'treinta días', a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905

Maldonado, Julio 24 de 1905
Bernabé Alegre
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado Don Alberto Castro un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana N° 73 del pueblo Ituzaingó 'Punta del Este' señalado en el plano del mismo con la letra D; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de 'treinta días', a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905
Bernabé Alegre
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado D. Celina Coutinho un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana N° 66 del pueblo Ituzaingó 'Punta del Este' señalado en el plano del mismo con la letra E; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de 'treinta días', a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905
Bernabé Alegre
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado D. José C. Coutinho un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana N° 68 del pueblo Ituzaingó 'Punta del Este' señalado en el plano del mismo con la letra D; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de 'treinta días', a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905
Bernabé Alegre
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado D. Luis G. Coutinho un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana N° 66 del pueblo Ituzaingó 'Punta del Este' señalado en el plano del mismo con la letra F; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de 'treinta días', a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905
Bernabé Alegre
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado D. Eduardo W. Guimaraes un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la

manzana N° 60 del pueblo Ituzaingó 'Punta del Este' señalado en el plano del mismo con la letra H; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de 'treinta días', a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905
Bernabé Alegre
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado D. Leopoldo Suárez un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana N° 25 del pueblo Ituzaingó 'Punta del Este' señalado en el plano del mismo con la letra G; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de 'treinta días', a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905
Bernabé Alegre
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado D. Antonio B. Bebe-Aguja un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana N° 2 del pueblo Ituzaingó 'Punta del Este' señalado en el plano del mismo con la letra I; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de 'treinta días', a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905
Bernabé Alegre
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado D. González un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana N° 12 del pueblo Ituzaingó 'Punta del Este' señalado en el plano del mismo con la letra B; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de 'treinta días', a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905
Bernabé Alegre
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado D. António Marroche un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana N° 2 del pueblo Ituzaingó 'Punta del Este' señalado en el plano del mismo con la letra B; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de 'treinta días', a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905
Bernabé Alegre
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado D. Luis G. Coutinho un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana N° 42 del pueblo Ituzaingó 'Punta del Este' señalado en el plano del mismo con la letra L; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de 'treinta días', a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905
Bernabé Alegre
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado D. Antonio Babegagus un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la

manzana N° 2 del pueblo Ituzaingó 'Punta del Este' señalado en el plano del mismo con la letra F; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de 'treinta días', a deducirlos en forma.

Maldonado, Setiembre 1 de 1905
Bernabé Alegre
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

AVISO

Llámase a propuesta para la provisión de un mil de chapas para rodados.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día 5 del mes de Setiembre próximo a las 9. a. m. hora que serán abiertas en presencia de los que concurren al acto.

La junta se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa o rechazarlas todas.

Maldonado, Agosto 16 de 1905
Bernabé Alegre
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado D. José Barboni un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana N° 27 del pueblo Ituzaingó 'Punta del Este' señalado en el plano del mismo con la letra F; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de 'treinta días', a deducirlos en forma.

Maldonado, Agosto 14 de 1905
Bernabé Alegre
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado D. Armando Marcon, un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana N° 18 del pueblo Ituzaingó 'Punta del Este' señalado en el plano del mismo con la letra I; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de 'treinta días', a deducirlos en forma.

Maldonado, Agosto 14 de 1905
Bernabé Alegre
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

AVISO

Habiendo solicitado D. Rafael Egusquiza un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana número 67 del pueblo Ituzaingó 'Punta del Este' señalado en el plano del mismo con la letra G; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de 'treinta días', a deducirlos en forma.

Maldonado, Agosto 11 de 1905
Bernabé Alegre
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Carne líquida
DEL DR. VALDÉS GARCÍA
Recomendada por los principales médicos para los niños enfermos y convalecientes.
No es remedio sino el alimento más saboroso y reconstituyente.
Se digiere sin esfuerzo alguno para el estómago.

El único producto nacional que ha obtenido medalla de oro en todas las exposiciones donde se ha presentado.

Y el único que ha conseguido extender su venta en toda Europa.
Fabricantes: Souza Imenes y Cia.
Escriptorio: Cerrito N.º 150.

AVISO

Por resolución de la Junta, se cita a Don Mariano Olivares para que dentro del término de 90 días comparezca a la Secretaría de la Corporación a notificarse y seguir el trámite de su solicitud del solar letra C. de la manzana 53 de Punta del Este, bajo apercibimiento, de que vencido ese término sin su comparecencia, se le declararán nulos sus derechos.

Maldonado, julio 24 de 1905

Bernabé Alegre

Pte.

MANU D. MACHADO Y CAL
Scrio.

AVISO

Llámase a propuesta para la revisión de quinientos chapas para ataudes con arreglo a los modelos que se indicarán.

Las propuestas deberán presentarse en Secretaría hasta el día cinco del próximo mes de Setiembre a las 10 a. m. día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurren al acto.

La junta se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa o rechazar las "todas".

Maldonado, Agosto 16 de 1905.

Bernabé Alegre

Pte.

Manu D. Machado y Cal
Scrio.

Habiendo solicitado Don Manuel A. Rodríguez un solar conceptualizado de propiedad municipal situado en la manzana num. 65 del pueblo Ituzaingó "Punta del Este" señalado en el plano del mismo con la letra C; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de "treinta días", a deducirlos en forma.

Maldonado, Agosto 14 de 1905.

Bernabé Alegre

Presidente

MANU D. MACHADO Y CAL
Secretario

Por resolución de la junta, se cita a Don Zenón Arraiza para que dentro del término de 90 días comparezca a la Secretaría de la Corporación a notificarse y seguir el trámite de su solicitud del solar letra D. de la manzana 53 de Punta del Este, bajo apercibimiento, de que vencido ese término sin su comparecencia, se le declararán nulos sus derechos.

Maldonado, julio 24 de 1905

Maldonado, Agosto de 1905

Bernabé Alegre

Pte.

Manu D. Machado y Cal

Scrio.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 887 del Código Rural, se hace saber que Don Hilario Robaina ha solicitado permiso para hacer una desviación en el camino departamental que conduce a Minas pasando por campos de su propiedad situados en la Guardia Vieja.

La referida desviación, unirá el citado camino departamental al Nacional que viene a Montevideo, unos doscientos metros antes de llegar al lugar donde actualmente se unen en los campos referidos. Lo que se previene a los que se consideren perjudicados, para que lo denuncien a esta oficina dentro de los treinta días de la fecha.

Maldonado, Julio 24 de 1905.

Bernabé Alegre

Pte.

Manu D. Machado y Cal
Scrio.

Habiendo solicitado Don Juan B. Casella un solar conceptualizado de propiedad municipal situado en la



BANCO

—DE LA—

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Sucursal Maldonado

LOCAL: CALLE FLORIDA ESQUINA SARANDI

—PLAZA SAN FERNANDO—

Operaciones que hace esta Sucursal

PEQUEÑOS PRÉSTAMOS—Se hacen a Agricultores y Ganaderos por sumas menores de \$ 2.000, hasta 9 meses de plazo con amortizaciones trimestrales de 10 o/o cobrando por interés del 8 al 9 o/o anual pagaderos por trimestres adelantados. Por sumas mayores de \$ 2.000 y/o préstamos a comerciantes o particulares que tengan intereses rurales, la amortización será de 25 por ciento trimestral.

PRÉSTAMOS A PLAZO FIJO—Se efectúan éstos sobre valores de documentos de comercio a plazo no mayor de 6 meses, con una o dos firmas cobrando del 7 al 8 por ciento.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS—Se hacen préstamos sobre tierras de labranza o pastoreo, cobrando el interés de 8 por ciento anual, pagadero por trimestres adelantados y con amortizaciones trimestrales de 10 por ciento, o anuales de 20 a 25 por ciento, por sumas no mayores de \$ 2.000.

CUENTAS CORRIENTES—Se abren cuentas corrientes cobrando por saldos a favor del Banco el 9 por ciento y abonando por los saldos a su cargo el 1 por ciento. Los intereses de estas cuentas se capitalizan cada trimestre.

PLATA—Se efectúan préstamos de plata a plazo fijo cobrando el 7 por ciento de interés anual.

CAUCIONES—Se prestan fondos con garantía de valores cotizables en la Bolsa; cobrando de interés del 8 al 9 por ciento.

INTERESES DE DEUDAS—Efectúase el pago de los cupones correspondientes a éstas mediante una comisión de 1 por ciento.

GIROS—Esta Sucursal expide giros a la vista, a plazo y por Telégrafo sobre Montevideo y demás ciudades de la República a un tipo sumamente económico.

También expide letras y giros telegráficos sobre la República Argentina, Brasil, España, Italia, Francia, Inglaterra, etc., etc.

Se encarga del cobro de giros sobre cualquier punto de esta República o de la Argentina mediante una médica comisión.

CAJA DE AHORROS—Se reciben fondos en esta Caja abonando el 3 por ciento anual por sumas no mayores de \$ 500 ni menores de \$ 10.

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO—Por los depósitos a 3 meses se abona el 3 por ciento anual, por los a seis meses el 4 por ciento, por los depósitos a mayores o menores plazos el interés será convencional.

DEPÓSITOS A PREMIO—Se reciben depósitos a retirarse con 10 días de aviso por los que se abona el 3 por ciento anual.

Además de las operaciones que se han enunciado, esta Sucursal puede efectuar cualquier otra operación de carácter bancario.

Para más informes acúdase todos los días a cualquier hora.

Maldonado, Julio 4 de 1905.

JUAN GORLERO, Gerente

manzana No. 28 del pueblo Ituzaingó "Punta del Este" señalado en el plano del mismo con la letra C; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta junta en el plazo de "treinta días", a deducirlos en forma.

Maldonado, Sbre. 1 de 1905
Bernabé Alegre
Pte.

MANU D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado D. Norberta G. de Abeijón un solar conceptualizado de propiedad municipal situado en la manzana No. del 74 pueblo Ituzaingó "Punta del Este" señalado en el plano del mismo con la letra J; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta junta en el plazo de "treinta días", a deducirlos en forma.

Maldonado, Sbre. 1 de 1905

Bernabé Alegre
Pte.

MANU D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado Don Pedro Bebeaga (hijo) un solar conceptualizado de propiedad municipal situado en la manzana núm. 2 del pueblo Ituzaingó (Punta del Este) señalado en el plano del mismo con la letra D; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de "treinta días", a deducirlos en forma.

Maldonado, Sbre. 1 de 1905
Bernabé Alegre
Pte.

MANU D. MACHADO Y CAL
Scrio.

AVISOS JUDICIALES

EDICTO

Por mandato del Sr. Juez Letrado D. Dr. Don Manuel B. Tardagüila y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Julián de la Llana citándose y emplazándose a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a ejercitario dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Maldonado, Agosto 3 de 1905.

Federico de Medina
Escr. P. P. pub.

EDICTO

Por mandato del Sr. Juez Letrado D. Dr. Don Manuel B. Tardagüila y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Leonor Silvera de Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a ejercitario dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Maldonado, Agosto 3 de 1905.

Federico de Medina
Escr. P. P. pub.

Por mandato del Sr. Juez Letrado D. Dr. Don Manuel B. Tardagüila y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Rosa Mena de Baez citándose y emplazándose a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a ejercitario dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Maldonado, Julio 31 de 1905.

Federico de Medina
Escríbano P. P. pub.

EDICTO

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Manuel B. Tardagüila y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Marcos Techera y González citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Maldonado, Agosto 17 de 1905.

Federico de Medina
Escríbano P. P. pub.

"El Republicano"

ALMACÉN Y FERRETERÍA

DE

JOSÉ S. DEVINCENZI

Esta casa cuenta con artículos de la mejor calidad, a precios que no admiten competencia por su modicidad.

—VENTAS AL CONTADO—

Calle 18 de Julio Maldonado.